ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 58	
Hora: 2: 00 PM	**Fecha: 14** de diciembre de 2025
Lugar:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios-Contratación
Objetivo:	Analizar y aprobar: la suscripción de nueve (9) contratos de aporte con vigencias futuras para las Modalidades de Protección-Sistema de Responsabilidad Penal, las Adiciones y prorrogas a 6 contratos de aporte de las Modalidades de RD Internados y Hogar Sustituto y las adiciones y prórrogas de 2 contratos de arrendamiento de los CZ Norte y Sur.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20. del Manual de Contratación vigente, el Grupo Jurídico procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional, con el fin de llevara cabo la sesión **No. 58.**

Miembros permanentes con voz y con voto

- Director Encargado Regional Cauca – Victor Hugo Samboni Viveros
- Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Financiero – Sandra Milena Galindo Diaz
- Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual – Ingrid Villamil W.

Invitados con voz, pero sin voto

- Fabiola Cubillos Moreno - Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de protección Especial y Autoridades Administrativas.
- Claudia Elena Fernández Delgado –Profesional Universitario Grupo Interno de Trabajo Jurídico.
- Yeison Fabian Figueroa Mosquera-Coordinador del CZ SUR
- Roberto Alexander García Escobar-Coordinador del CZ NORTE
- Manuel Jesus Barragán Dorado-Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano

Agenda:

- Verificación del Quórum del Comité
- Nombramiento de secretaría técnica del comité, de acuerdo con el manual de contratación vigente.
- Analizar y aprobar: la suscripción de nueve (9) contratos de aporte con vigencias futuras para las Modalidades de Protección-Sistema de Responsabilidad Penal, las Adiciones y prorrogas a 6 contratos de aporte de las Modalidades de RD Internados y Hogar Sustituto y las adiciones y prórrogas de 2 contratos de arrendamiento de los CZ Norte y Sur.
- Proposiciones y varios
- Decisiones

PÚBLICA

APERTURA DE LA SESIÓN

El doctor Victor Hugo Samboni Viveros en calidad de Director Encargado de la Regional Cauca, da un saludo, a los asistentes y se hace apertura oficial del comité.

Desarrollo:

- **Verificación del Quórum.**

- Se da inicio al comité de contratación con la verificación del quorum dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 20. del Manual de Contratación vigente del ICBF, encontrándose como asistentes: VICTOR HUGO SAMBONI VIVEROS director encargado de la Regional Cauca, SANDRA MILENA GALINDO DIAZ Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero y la Dra. INGRID VILLAMIL WUBBOLT Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual y como invitadas la Dra. FABIOLA CUBILLOS MORENO, Coordinadora del del Grupo Interno de Trabajo de protección Especial y Autoridades Administrativas, YEISON FABIAN FIGUEROA MOSQUERA-Coordinador del CZ SUR, ROBERTO ALEXANDER GARCÍA ESCOBAR-Coordinador del CZ NORTE, MANUEL JESUS BARRAGÁN DORADO-Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano, y CLAUDIA ELENA FERNANDEZ DELGADO, profesional universitario del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual.

- **Nombramiento De secretaria técnica Del Comité De Contratación**

El director Regional encargado procede a designar como Secretaría Técnica del Comité de Contratación Regional a la profesional Claudia Elena Fernandez Delgado, quien acepta esta designación.

1. SUSCRIPCION DE 9 CONTRATOS DE APORTE PARA LAS MODALIDADES DE SRPA

Se presenta ante el comité la solicitud para suscribir contratos nuevos con vigencias futuras para Modalidades de Protección Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes por un periodo de 7,5 meses contados a partir del 16 de diciembre y hasta el 31 de julio de 2026, conforme a las orientaciones impartidas por la Dirección de Protección en el memorando con radicado No. 20252000000153183 del 24 de noviembre de 2025. En dicho documento se brindan las orientaciones para adelantar el trámite de suscripción de nuevos contratos para las modalidades de SRPA con cargo a vigencias futuras a partir del 16 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con el fin de dar continuidad en la prestación de los servicios en atención a las decisiones tomadas por autoridades judiciales y administrativas de restablecimiento de derechos en administración de justicia.

De acuerdo con el anexo 1 y el memorando con Radicado 02520000000153183 del 24 de noviembre de 2025 se adelantaron las siguientes verificaciones:

- Con la Dirección de Contratación se constató que las entidades con las que se pretende suscribir los contratos de aporte a la fecha NO presentan imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento contractual en el marco de procesos sancionatorios contractuales de conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019.
- Con la Oficina de Aseguramiento a la Calidad del Nivel Nacional se constató que las entidades con las que se suscribirán el contratos de aporte No tienen Sanciones administrativas de suspensión o cancelación de la licencia de

PUBLICA

funcionamiento y de suspensión o cancelación de la personería jurídica impuestas en el marco del proceso administrativo sancionatorio de inspección, vigilancia y control del ICBF, señaladas en la Resolución 6300 de 2024.

- Licencia de Funcionamiento vigente otorgada por el ICBF: Verificada por el enlace Regional de Aseguramiento a la Calidad.
- El Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual realizó la verificación de la capacidad Jurídica.
- El Grupo Interno de Trabajo Financiero realizó el análisis de la capacidad financiera
- El Grupo Interno de Trabajo de protección Especial y Autoridades Administrativas realizó la verificación de la capacidad Técnica
- El Grupo Interno de Trabajo de protección Especial y Autoridades Administrativas realizó el análisis de la capacidad Operativa.
- Se verificó que la suma de los contratos de aporte suscritos con las entidades contratistas No superan los 5000 SMLMV.

A continuación, se presenta ante el comité de contratación las necesidades de contratación para las Modalidades de SRPA para su análisis y aprobación.

1. **INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:**

NOMBRE DEL OPERADOR	RUBRO	MODALIDAD	CUPOS CONTRATADOS	VALOR CUPO2025	VALOR POR RUBRO 2025	VALOR CUPO2026	VALOR POR TUBRO 2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR FUNOF	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	40	476134	9.522.680	490.418	137.317.040	146.839.720

Valor Total del Contrato: Ciento cuarenta y seis millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos veinte pesos m/cte **($146.839.720)**

OBJETO: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en la modalidad intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manual operativo de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial srpa vigentes y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad.

PLAZO DE EJECUCION: Del 16 de diciembre 2025 al 31 julio de 2026.

- CUMPLE con requisitos de capacidad Jurídica, Técnica y capacidad Operativa para la suscripción del contrato.

PÚBLICA

2. LIBERTAD VIGILADA / ASISTIDA

NOMBRE DEL OPERADOR	RUBRO	MODALIDAD	CUPOS CONTRATADOS	VALOR CUPO2025	VALOR POR TUBRO 2025	VALOR CUPO2026	VALOR POR TUBRO 2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR FUNOF	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	LIBERTAD VIGILADA / ASISTIDA	50	633013	15.825.325	652.003	228.201.050	244.026.375

Valor Total del Contrato: Doscientos cuarenta y cuatro millones veintiséis mil trescientos setenta y cinco pesos m/cte **($244.026.375)**

OBJETO: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en la modalidad libertad asistida vigilada para el cumplimiento de las sanciones impuestas por la autoridad judicial, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes.

PLAZO DE EJECUCION: Del 16 de diciembre 2025 al 31 julio de 2026

- CUMPLE con requisitos de capacidad Jurídica, Técnica y capacidad Operativa para la suscripción del contrato.

La Fundación para la Orientación FUNOF, según el análisis financiero realizado por el Grupo Financiero, no cumple con dos de los tres indicadores exigidos. El índice de liquidez obtenido fue de 0,87, valor inferior al mínimo requerido de 1,0. Así mismo, el capital de trabajo es negativo, equivalente a –53 SMMLV, lo que impide su clasificación en cualquiera de los rangos establecidos en las tablas del Anexo 1. En consecuencia, no se habilita la capacidad operativa debido a que para ser habilitada el capital de trabajo mínimo debe ser (cero)0, no puede ser negativo. Sin embargo, se pone en consideración del comité la necesidad de contratar las modalidades con este operador teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la atención a 90 Adolescentes y Jóvenes para el cumplimiento de la medida establecida por la autoridad judicial. La supervisión de los contratos suscritos con esta entidad en años anteriores informa que no se ha detectado un riesgo en cuanto a la prestación del servicio y en el cumplimiento de sus obligaciones de carácter laboral con el talento humano vinculado a los servicios que presta.

A Continuación, se puede observar la certificación emitida por el grupo financiero:

PUBLICA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

EVALUACIÓN FINANCIERA PROTECCION 2025-2026

PROPONENTE:	**FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR "FUNOF"**
VALOR PROPUESTA PESOS:	**$390.866.095**
VALOR PROPUESTA SMMLV:	**301**
NUMERO DE NIT	**890310770**

INDICADORES SOLICITADOS SEGÚN VALOR DEL PRESUPUESTO PRESENTADO

LIQUIDEZ	**1**	>=
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**0,80**	<=
CAPITAL DE TRABAJO	**0**	>=

ACTIVO CORRIENTE	$457.423.000	
ACTIVO TOTAL	$1.337.654.000	
PASIVO CORRIENTE	$526.260.000	
PASIVO TOTAL	$650.638.000	
INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE		
Capacidad Financiera		
LIQUIDEZ	0,87	**NO CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	48,64%	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO	-53	**NO CUMPLE**

CONSOLIDADO GENERAL:

Documentos verificados para determinar la Capacidad Financiera:

Estado de Situación Financiera vigencia 2024, según Anexo 1 del Memorando No. 20252000000153183 del 24/11/2025.

Revisó:

Sandra Galindo

SANDRA MILENA GALINDO DIAZ

3. LIBERTAD VIGILADA / ASISTIDA

NOMBRE DEL OPERADOR	RUBRO	MODALIDAD	CUPOS CONTRATADOS	VALOR CUPO2025	VALOR POR TUBRO 2025	VALOR CUPO2026	VALOR POR TUBRO 2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	LIBERTAD VIGILADA / ASISTIDA	50	633013	15.825.325	652.003	228.201.050	244.026.375

Valor Total del Contrato: Doscientos cuarenta y cuatro millones veintiséis mil trescientos setenta y cinco pesos m/cte **($244.026.375)**

OBJETO: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en la modalidad libertad asistida vigilada para el cumplimiento de las sanciones impuestas por la autoridad judicial, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes.

PLAZO DE EJECUCION: Del 16 de diciembre 2025 al 31 julio de 2026

- CUMPLE con requisitos de capacidad Jurídica, Financiera, Técnica y capacidad Operativa para la suscripción del contrato.

4. CENTRO TRANSITORIO POPAYAN Y PUERTO TEJADA

NOMBRE DEL OPERADOR	RUBRO	MODALIDAD	CUPOS CONTRATADOS	VALOR CUPO2025	VALOR POR TUBRO 2025	VALOR CUPO2026	VALOR POR TUBRO 2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO TRANSITORIO	8	3373383	13.493.532	3.575.786	200.244.016	213.737.548

Valor Total del Contrato: Doscientos trece millones setecientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos m/cte **($213.737.548)**

OBJETO: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, que ingresan por aprehensión en flagrancia o por materialización de orden de aprehensión o captura emitida por autoridad judicial, en la modalidad centro transitorio, mientras se define ubicación en el marco del proceso judicial del sistema de responsabilidad penal para adolescentes conforme a las disposiciones legales, manuales operativos y lineamientos técnicos vigentes.

PLAZO DE EJECUCION: Del 16 de diciembre 2025 al 31 julio de 2026

- CUMPLE con requisitos de capacidad Jurídica, Financiera, Técnica y capacidad Operativa para la suscripción del contrato.

5. APOYO POST INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL OPERADOR	RUBRO	MODALIDAD	CUPOS CONTRATADOS	VALOR CUPO2025	VALOR POR TUBRO 2025	VALOR CUPO2026	VALOR POR TUBRO 2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	APOYO POST INSTITUCIONAL	20	482599	4.825.990	497.077	69.590.780	74.416.770

Valor Total del Contrato: Setenta y cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos setenta pesos m/cte **($74.416.770)**

OBJETO: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en la modalidad apoyo post institucional para el cumplimiento de las medidas impuestas por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manual operativo de medidas complementarias y alternativas al proceso judicial srpa vigentes y/o para el cumplimiento de las condiciones acordadas en aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba

PLAZO DE EJECUCION: Del 16 de diciembre 2025 al 31 julio de 2026

CUMPLE con requisitos de capacidad Jurídica, financiera, Técnica y capacidad Operativa para la suscripción del contrato

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

NOMBRE DEL OPERADOR	RUBRO	MODALIDAD	CUPOS CONTRATADOS	VALOR CUPO2025	VALOR POR TUBRO 2025	VALOR CUPO2026	VALOR POR TUBRO 2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CORPORACIÓN UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	15	423972	3.179.790	436.691	45.852.555	49.032.345

Valor Total del Contrato: Cuarenta y nueve millones treinta y dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos m/cte **($49.032.345)**

OBJETO: Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en la modalidad prestación de servicios a la comunidad para el cumplimiento de las sanciones impuestas por la autoridad judicial, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes.

PLAZO DE EJECUCION: Del 16 de diciembre 2025 al 31 julio de 2026

CUMPLE con requisitos de capacidad Jurídica, financiera, Técnica y capacidad Operativa para la suscripción del contrato.

Decisiones del comité

DECISIÓN DEL COMITÉ	APROBADO: suscripción de 6 contratos de aporte para las Modalidades de SRPA
VOTACIÓN	Coordinación Financiera: voto favorable, excepto para la suscripción de contrato del SRPA con la entidad FUNOF en consideración de que no cumple con la totalidad de requisitos de tipo financiero Dirección Regional: voto favorable Coordinación Jurídica: voto favorable

2. ADICION Y PRORROGA CONTRATOS DE APORTE MODALIDADES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS INTERNADO CASA DE ACOGIMIENTO Y HOGARES SUSTITUTOS

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de protección Especial y Autoridades Administrativas presenta ante el comité la necesidad de adicionar recursos y prorrogar en tiempo los contratos correspondientes a las modalidades de Internado/Casa de Acogimiento y Hogar Sustituto, conforme a las orientaciones emitidas por la Dirección de Protección mediante memorando con Radicado No. 20252000000166503 del 11 de diciembre de 2025, cuyo asunto es: *"Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades 24/7 de Restablecimiento de Derechos de la Dirección de Protección"*. Se menciona que se debe adelantar la adición y prórroga de los contratos vigentes

PÚBLICA

para la prestación de los servicios de protección en las modalidades y servicios 24/7 de Restablecimiento de Derechos, desde el 16 hasta el 30 de diciembre de 2025, con cargo a los saldos de los contratos y a los recursos trasladados desde la Dirección de Protección.

Para esta contratación se realizó análisis de recursos no ejecutados con el fin de ser reinvertidos, incluyendo el 50% del valor del alistamiento y los saldos acumulado, conforme a las orientaciones de la dirección de protección.

Igualmente se pone en conocimiento que se hace necesario incluir recursos por el rubro C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA para cubrir gastos de emergencia que no estén reconocidos en el valor cupo mes y que sean indispensable para el restablecimiento de derechos.

Se verificó lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en cuanto, "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.
Igualmente se verificó que las entidades a quienes se les realizará adición al contrato no presentan inhabilidades por sanciones administrativas de suspensión o cancelación de la licencia de funcionamiento y/o de la personería jurídica impuestas en el marco del Proceso Administrativo Sancionatorio de inspección, vigilancia y control del ICBF o por incumplimiento contractual reiterado del contratista, así como la vigencia de las licencias de funcionamiento.

A continuación, se relacionan los contratos a los que se requiere realizar adición y prórroga

NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	RUBRO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR FINAL DEL CONTRATO
19005322025 ONG CFECER EN FAMILIA	ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	6.702.527.668	289.022.253	7.054.549.921
	ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	63.000.000		
19005312025 FUNDACION PELDAÑOS	CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	568.259.078	32.858.344	607.717.422
		C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	6.600.000		
19005262025 CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS	CASA DE ACOGIMIENTO PARD	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	613.289.251	35.696.452	652.985.703
		C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	4.000.000		

PÚBLICA

CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES					
19005272025 FUNDACION EL LUGAR ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD	CASA DE ACOGIMIENTO PARD	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	587.651.996	31.102.990	621.754.986
		C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	3.000.000		
19005332025 FUNDACION PELDAÑOS	CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	705.397.750	36.828.345	750.226.095
		C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	8.000.000		
19005282025 FUNDACION MI NUEVA FAMILIA	CASA DE ACOGIMIENTO PARD	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	543.343.881	8.339.284	560.683.165
		C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	9.000.000		

Decisiones:

DECISIÓN DEL COMITÉ	APROBADO: suscripción de adición y prórroga para 6 contratos de modalidades de Restablecimiento de derechos Internado casa de Acogimiento y Hogar sustituto.
VOTACIÓN	Coordinación Financiera: voto favorable Dirección Regional: voto favorable Coordinación Jurídica: voto favorable

3. ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.19002082025 **SUSCRITO CON ERLY REYES IDROBO DEL CZ SUR**

El Coordinador del CZ SUR, Dr. YEISON FABIAN FIGUEROA, presenta ante el comité la necesidad de adicionar recursos y prorrogar en tiempo el contrato de arrendamiento No.19002082025 suscrito con la señora **ERLY REYES IDROBO,** cuyo objeto es: "*CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO un inmueble ubicado en la Carrera 6 No. 6-17 del Barrio Balboita---- Municipio Patía – El Bordo Cauca, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 128-6088 de la oficina de registro Instrumentos Públicos de Patía el Bordo Cauca. Escritura pública No 047 de 02/02/2005, de la notaría El Bordo. Código catastral 19532010000000040002800000000, cuyos componentes linderos son: POR EL NORTE, CON PREDIO DE JULIO REVELO; OCCIDENTE, CON CASA DE ARGEMIRO ORTIZ, ORIENTE, CON LA CARRERA 2. Y SUR, CON CALLE 4.01.-SEGÚN*

ESCRITURA # 047 DE 02/02/2005 NOTARIA EL BORDO, ACTUALIZAN EL AREA 235 M2. Inmueble en el cual funciona la bodega del ARCHIVO de esta dependencia." y cuyo plazo de ejecución inició el 20/01/2025 y termina el 15 de diciembre de 2025.

Se requiere realizar modificación del contrato en el sentido de **ADICIONAR DE RECURSOS, Y PRORROGAR DEL PLAZO DE EJECUCIÓN,** dado que el CZ SUR necesita este lugar para para albergar y manejar el archivo institucional; la adición será por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($231.282)**, adición amparada en el CDP 31825 del 16 de enero del 2025, Dependencia 184, catálogo de gasto C- C-4699-1500-3-53105B-4699018-02, fuente propios, recurso 27, **RP 37125 de fecha 2025 -20-01.**

El valor del presente contrato ascenderá a la suma de **SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($6.102.279),** IVA INCLUIDO, recursos propios para esta vigencia y su prorroga estará contemplada **desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025.**

4. ADICION Y PRORROGA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 19001792025 SUSCRITO CON ALIS OBANDO DEL CZ NORTE

El Coordinador del CZ NORTE, Dr. ROBERTO ALEXANDER GARCIA ESCOBAR, presenta ante el comité la necesidad de adicionar recursos y prorrogar en tiempo el contrato de arrendamiento No**. 19001792025** suscrito con la señora **ALIS OBANDO** cuyo objeto es**:** "***PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 2S No.9A 09-13 DEL BARRIO CANALON MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 132-12070 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA. ESCRITURA PUBLICA N° 1067 DEL 20-06-2018 DE LA NOTARIA UNICA DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA. CODIGO CATASTRAL19698010000000252000400000000***."

Se hace necesario realizar la adición al contrato de arrendamiento 19001792025 del Centro Zonal Norte, con el fin de garantizar la continuidad del mismo, pues el actual contrato finaliza el 15 de diciembre y se requiere poder albergar en dichas instalaciones a servidores públicos y contratistas de la mencionada dependencia ubicado en la calle 2S 9ª # 09- 13 del municipio de Santander de Quilichao, desde el 16 de diciembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025.

Rubro de la adición: CDP **31725 DEL 16/01/2025**, Dependencia **184**, catálogo de gasto **C-4699-1500-3-53105b-4699018-02**, fuente **Propios, recurso** 27**.**

Fecha de que inicia y termina la adición y prórroga: 16 de diciembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025

Valor de la adición: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE($4.333.333).

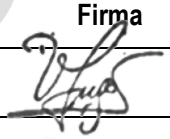
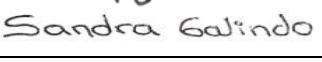
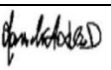
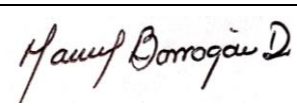
Decisiones:

DECISIÓN DEL COMITÉ	APROBADO: suscripción de adición y prórroga de los contratos de arrendamiento de los CZ SUR y NORTE.
VOTACIÓN	Coordinación Financiera: voto favorable Dirección Regional: voto favorable Coordinación Jurídica: voto favorable

PÚBLICA

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Remitir solicitudes de trámites al Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual	Coordinadores: Grupo Interno de Trabajo de protección Especial y Autoridades Administrativas, CZ SUR y CZ NORTE.	Hasta el 15/12/2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Víctor Hugo Samboní Viveros	Director Regional Encargado	ICBF	
Sandra Milena Galindo Diaz	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Financiero	ICBF	
Ingrid Villamil Wübbolt	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual	ICBF	
Claudia Elena Fernandez Delgado	Secretaria Técnica del Comité de Contratación	ICBF	
Fabiola Cubillos Moreno	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de protección Especial y Autoridades Administrativas	ICBF	
Manuel Jesús Barragán Dorado	Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano	ICBF	
Roberto Alexander García Escobar	Coordinador del CZ NORTE	ICBF	
Yeison Fabian Figueroa Mosquera	Coordinador del CZ SUR	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	FABIOLA CUBILLOS-CLAUDIA ELENA FERNANDEZ		

__Nota 1:__ las instrucciones de diligenciamiento deben ser __borradas__ luego de la elaboración del acta.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA